

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 112

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Instituto Estatal de Protección Civil, implemente un "PLAN ESTATAL PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2014", privilegiando la gestión integral de riesgos, donde involucre a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar la vida de la población más vulnerable, ante los efectos ocasionados por los frentes fríos y heladas de esta temporada.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 112

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de diciembre de 2014.

DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA PRESIDENTA.

DIP. ZOILA JOSÉ JUAN SECRETARIA.

DIP. CARLOS ALBERTO

SECRETARIO

MORALES

DIP. DULCE ALEJA ORA GARCÍA MORLAN SECRETARIA.